

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO 27 JUN 2023 GRUPO AUDITORÍA INTERNA 11873694310

diana.VIIIaiunus

Nro. GS-2023-

diana.Villaluuus

Firma: Recibido por: Sigla unidad o dependencia: Fecha Radicado Nro

diana.villalobos

POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

diar

Bogotá, D.C.,

OSCAR ANDRÉS CÁRDENAS PEÑA

Jefe Oficina de Tecnologías da la Carrero FO Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Carrera 59 26-21 CAN Piso 2 Bogotá, D. C.,

diana.villalobos Comedidamente me permito enviar al señor teniente coronel, el informe final de la auditoría interna específica a la Acreditación Entidades de Certificación - ONAC, registrada con el código comprendido del 29/05/2023 el 00/06/25 en el período comprendido del 29/05/2023 al 02/06/2023, en la cual se evidenció un (1) hallazgo con alcance administrativo, para que se realice la formulación de las acciones de mejoramiento collectiva metodología dispusata del contratorio de las acciones de mejoramiento collectiva del mejoramiento del mejoramiento collectiva del mejoramiento del mejo metodología dispuesta en el proceso 1MC-CP-0001 "Mejora Continua e Innovación", de conformidad con las directrices, plazos e instancias establecidas en la 1CI-GU-0002 "Guía para Realizar Auditorías Internas", publicada en la herramienta Suite Vision Empresarial - SVE

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LA ACREDITACIÓN ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN - ONAC

para fortalecer la transparencia institucional y conforme a lo dispuesto en la Ley 87 del 29/11/1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Catalon y con el fin de evaluar la gestión y el control de la En cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria 009 DIPON-OCINT-14.5 del 17/02/2023 y con el fin de evaluar la gestión y el control de los procesos e identificar los aspectos susceptibles de mejora que permitan fortalecer el desempeño y correcta ejecución de los mismos contribunas de resultado do los chientes de los mismos contribunas de los resultados de los contribunas de los c resultado de los objetivos institucionales y la mejora continua en la prestación del servicio, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia dispuso la realización de la auditoría interna específica a la diana.villalodosobjetivos Acreditación Entidades de Certificación - ONAC.

1.1 Objetivo General

para Entidades de Certificación Digital – CEA-3.0-07 versión 02- emitida por el ONAC, los requisitos legales y reglamentarios aplicables, los lineamientos institucionales y los requisitos del cliente Evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de los Criterios Específicos de Acreditación

1.2 Objetivos Específicos

diana.villalobos

- Verificar la evaluación de los indicadores de gestión, al igual que las acciones de mejoramiento formuladas respecto al análisis de los mismos.

 1.2.3 Verificar la conformidad de la conformida 1.2.1 Verificar el cumplimiento de los requisitos de los Criterios Específicos de Acreditación para Entidades

 - diana. Villal los procesos y procedimientos.

1DS - OF - 0001 diana. V

1187369431a, Villalobos diana, Villalobos

di Pagina 1 de 6 diana.villalobos

Aprobación: 14/11/2022 diana. Villalobos diana.villalobos

- diana. Villaiunus diana.Villaluuus diana. Villalouus diana.villalob Realizar seguimiento de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, producto de las no conformidades y aspectos por mejorar evidenciadas por los resultados de las auditorías internas, realizadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022-2023.
- diana.villalot295 Evaluar selectivamente el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, verificando que estén claramente definidas: así como la autoridad en la toma de decisiones, su competencia para el desarrollo de las mismas y la evaluación de su desempeño, específicamente
- 1.2.6 Verificar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, determinando el estado de las mismas en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - 1.2.7 Evaluar las oportunidades de mejora potencial del Sistema de Control Interno, para proponer al Mando Institucional recomendaciones que contribuyan al fortele del control Interno, para proponer al
 - 1.2.8 Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados de las unidades policiales.

2. ALCANCE Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

teniendo como criterio de auditoría los Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital – CEA-3.0-07 Versión 02- - emitida por el ONAC, Ley 527 de 1999 el Decreto La capítulos 47 y 48 del título 2 de 1990 el Decreto La capítulos 47 y 48 del título 2 de 1990 el Decreto La capítulos 47 y 48 del título 2 de 1990 el Decreto La capítulos 47 y 48 del título 2 de 1990 el Decreto La capítulos 47 y 48 del título 2 de 1990 el Decreto La capítulo 2 de 1990 el Decreto 2 La auditoría interna específica se efectuó por necesidades del servicio a partir del 29/5/2023 al 2/6/2023, capítulos 47 y 48 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015 Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, ISO/IEC 27001:2013, los lineamientos institucionales. Sistema de Gestión Integral, los requisitos legales y reglamentarios que apliquen y los requisitos del cliente; de acuerdo a lo establecido en la Guía para realizar auditorías internas (1CI-GU-0002). Cabe resaltar que la auditoría 🕥

diana. Villalo 3.0 METODOLOGÍA La auditoría interna específica se desarrolló de manera presencial, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ISO 19011:2018, punto A16; implementando la Guía para Realizar Auditorías Internas 1Cl-GU-0002 y las técnicas de auditoría como fueron: el uso de tecnologías de información y comunicación para la verificación de las evidencias objetivas y asegurando los requisitos tecnológicos apropiados para las auditorías virtuales (remota-asistida); así como los protocolos de acceso remoto implementados por la parámetros de las normas internacionales de auditoría, normas gubernamentales colombianas de auditoría, que permitieron realizar una observación objetiva de las actividades y obfener auditoria suficiente sobre el nivel de cumplimiento de las actividades y obfener auditoria. Policía Nacional (Suite Vision Empresarial, entre otros), la observación, la entrevista, la verificación de cual fue necesario para determinar la efectividad de las acciones de cumplimiento, donde la unidad objeto de auditoría estuvo atenta a los requerimientos del auditor, garantizando la adecuada ejecución de la misma y de esta manera contribuir a la toma de decisiones del mando institucional

4. RIESGO DE LA AUDITORÍA AND

Riesgo de la Auditoría	Causas identificadas para el ejercicio de auditoría		
RI_1CI_ARCOI_0002_Concluir en forma errónea sobre un proceso, procedimiento o actividad auditada.	Que las restricciones tecnológicas y documentales no le permitan al auditor obtener la información suficiente. Los auditores no tienen la suficiente competencia para auditar el proceso o procedimientos.		

diana.villalobos En el ejercicio de auditoría no se presento la materialización del riesgo.

diana.villalobos

diana.villalobos 1DS - OF - 0001

1187369431a. Villalobos diana. Villalobos

Al Pagina 2 de 6 diana.villalobos

diana. Villalobos Aprobación: 14/11/2022 diana.villalobos diana. Villalobos

diana. Villalobos

diana. Villalobos

En el desarrollo de la auditoria cona. Villalobos

equipo auditor a diana. Villalobos diana. Villalobos Villalobos diana. Villalob En el desarrollo de la auditoría se evidenció un (1) hallazgo administrativo y fue ejecutada por el siguiente equipo auditor así: diana.villalobos diana.villalob

Equipo Auditor: MY. NÉSTOR JAVIER CARDENAS VARGAS - Auditor Líder CT. DIANA MARÍA FLÓREZ VALENCIA

Se dio cuma Villa Se dio cuma Se dio cumplimiento al plan de auditoría definido por el equipo auditor, el cual fue enviado mediante comunicación oficial GS-2023-007125-REGI2 de fecha 25/05/2023, a través del Gestor de Documentos Policiales - GEPOL a las ventanillas de las unidades auditadas, frente al cual no se presentaron diana.villalob diana.villalok observaciones durante la reunión de apertura.

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

4.00	0		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	702	1-05	
illalus	VERIFICAC	IÓN METODOLÓGIO	CA A LA FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS			
-n2.VIII	UNIDAD:		Oficina de las Tecnologías de la información			
diali	PLAN DE MEJORAMIENTO A LA			AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LA ACREDITACIÓN		
,_	S AUD	ITORÍA:	ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN - ONAC			
Olslii	No	:IISIODO	:11310000	-19/0pos	Unidad de	
.22.VIII	hallazgo/no	Corrección	Análisis de causas	Formulación de	medida de las	
diallo	conformidad	4181	No.	actividades o metas	actividades o	
	25	Se Srealizó	El análisia da Sausa as	- die	metas	
40/2	05	Se realizó corrección	El análisis de causa se realizó mediante	1 ah05	-h0S	
diana.villalov		mediante	realizó mediante metodología de los 5	illalor	:118/00	
"ana."	·· ana.	comunicado oficial	porqué, se estableció	2.V	-2.VIII0	
glia.	giai.	se evidenció que	como causa raíz: "Por	Ai3	Los soportes	
\h_	05	ejecutaron	qué no se deió	Las 04 actividades	realizados S	
diana.villalob	10 00044	instalación v	documentada la lista de	planteadas para el	corresponden a	
- a. VIIIc.	AC-06811	configuración de	archivos DLL	presente hallazgo,	la unidad	
diana.	418No.	los archivos DLb	necesarios y requeridos	son coherentes para	medida	
	05	en cada uno de los	por el sistema de	tratar la causa raíz.	establecida.	
401	02	servidores de	validación PKP, para	-h0 ^S	50S	
illalo		producción del	próximos funcionarios	:113/00	113/0/00	
:008.V.	-02.	sistema de	que manejen el	2.VIII0	a VIIIa	
diana.villalob	dialie	información PSI	sistema.".	10.	Va.	
	nS	. oS	25	-6	-	

	giai.	información Ps	SI Sistema.".	risus.	diana.		
	امر	05 005		S	Oro		
ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS							
	23.V	UNIDAD:		ologías de la información	4isha.		
	diallo	PLAN DE MEJORAMIENTO		ECÍFICA A LA ACREDITACIÓN	as Olio		
A LA AUDITORÍA:			ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN ONAC		10/202		
	Oolslii	cumplimiento	Observaciones al	113/0p02 33.VIII	25		
	-2.	Hallazgo N° de las	cumplimiento de las tareas de	Observaciones a la efectividad de la	dialle		
	diani	acciones	la acción correctiva	acción correctiva	1-05		
		correctivas	O.	1,01000	10000		
	40/0/2	19/0/00	10000	Verificada las acciones adelantadas por	1.01		
	Aillor,	lillar	11/2/10	a Oficina de Tecnologías de la	neil		
	iiana.	"and."	Se observa que las 4 tareas o la	nformación y las Comunicaciones, en	Olo		
	Olor	gla.		atención a la debilidad observada por	10000		
	· ~	AC-06811 100%		parte de la Oficina de Control Interno, se	11/3/08		
	:113/01	:112/00/30		concluyó que las actividades definidas	1,1,1		
	23.71110	2 1/1/10		en el plan de mejoramiento diseñado	Aia'		
	dialla	dishe.		para subsanar las deficiencias del	1-05		
	O.	-6 010		nallazgo AC-06811 fueron efectivas y	110/0/DOS		
	10/6	02 ////03	v illiai v	verificadas.	111101		
	Villalor	DS - OF - 0001 diana.	4i3Da.	risus.			
		/ER: 5	Página 3 de 6	Aprobación 14/11/20	22 (01)		
	41.01	mark or the Company			1 02		

diana.villalok 1DS-OF-0001 diana. 11 1187369431a. Villalobos diana. Villalobos

diana.villalobos

dia Página 3 de 6 diana.villalobos

Aprobación: 14/11/2022 diana. Villalobos dia diana. Villalobos

diana.villalob

diana.villalob

diana.villalob

diana.villalob

GS-2023-001397-OCINT

FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

illalobos Dentro del desarrollo de la auditoría interna específica a la Acreditación Entidades de Certificación - ONAC no se evidenciaron fortalezas.

diana. Villalionus

diana.Villalouus

diana.villalobos

diana.villalob

REVISIÓN DE HALLAZGOS

Por parte de la unidad policial objeto de la auditoría, no se realizó solicitud de revisión de hallazgos en el еп su numeral 3.4 "Solicitud de Revisión". término establecido para su generación, de acuerdo a lo establecido la Guía para Realizar Auditorías Internas diana.villalob 9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

diana.villalobos

diana. VillaloHallazgo No 1 Nivel: Operacional Alcance: Administrativo

Proceso: 1DT-CP-0001 DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO
Procedimiento: 1DT-PR-0014 GESTION DE CAMPIOS

La Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones incumple lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0014 GESTION DE CAMBIOS en sus tareas 1 y 7, toda vez que no se justificó la necesidad, servicios o motivo por el cual se requirió el cambio del logo de ONAC.

Evidencia.

llevada a cabo en la oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se evidenció que dentro del sistema de información del Gestor de Documentos Policiales GEPOL se llevó a cabo un combina en el logo de la cortificación. en el logo de la certificación ONAC en el mes de diciembre de la vigencia 2022 (como se observa en la mediante acta 2022-008-ECD de fecha 05 de agosto 2022, al verificar el procedimiento de gestión de cambios con el cual se aprueba la modificación de este logo, no reposa la información documento. Crear por parte del solicitante un caso con al cual se aprueba la modificación de este logo, no reposa la información documentada de la toma de decisión por parte del comité asesor de cambios, así como tampoco la solicitud de la parte interesada, esto en marcado en la tarea No1 del procedimiento 1DT-PR-0014 GESTION DE CAMBIGO. Crear por parte del solicitante un caso en el SIGMA en cuya descripción aparezca "solicitud de gestión o control de cambios" que describa la justificación de la necesidad. servicios la metical. forma, bajo este mismo procedimiento y dentro de la tarea No. 7 (...) Una vez se realiza el Comité asesor de cambios, se documentará en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes de Tio "Olora las decisiones tomadas y adicionalmente se roolizará viabilidad o no y el aplazamiento del mismo (...)



diana.villalobos 1DS - OF - 0001 VER: 5 1187369431a.Villalobos diana.Villalobos

diana.villalobos

diana.villalobos

Pagina 4 de 6 diana.villalobos

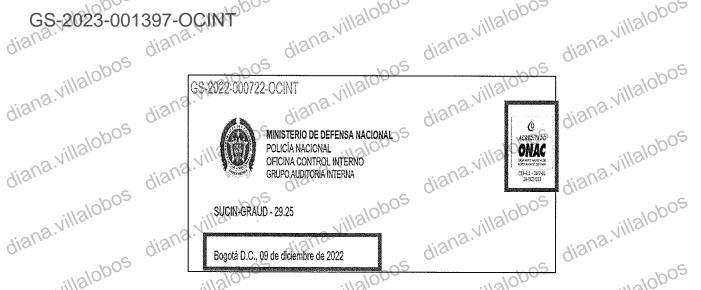
Aprobación: 14/11/2022 diana.villalobos diana.villalobos

diana.villalobos

gis

diana. Villalobos

diana.villalobos



diana.villalobos Imagen No1; cambio del logo de la certificación ONAC

iana.villalobos diana.villalob 1DT-CP-0001 DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO; 1DT-PR-0014 GESTION DE CAMBIOS; 1DT-GU-0012 GUIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO CERTIFICADO DIGITAL O ESTAMPADO DE TIEMPO; Resolución No. 00894 del 12/04/2022 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de la Policía Nacional de Colombia". Interno de la Policía Nacional de Colombia". Artículo 11. Primer aseguramiento del control. ISO 9001 2015 numeral 8.5.6 control de cambios. diana. Villalobos

Código: 20230602/1020/DT/1DT-PR-0014/2/7/O/8.5.6/SGC/A/nestor.cardenas

- diana. Villalo diana. 3.0-07 Versión 02- emitida por el ONAC, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, da cumplimiento a los requisitos para obtener la acreditación. versión 02- emitida por el ONAC, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, da cumplimiento a los requisitos para obtener la acreditación como Entidad de Certificación Digital ante la ONAC.

 Revisados los indicada:
- Comunicaciones, evalúa y determina las acciones de mejoramiento formuladas respecto al análisis de los mismos.

 Verificados los requisitos estables. Revisados los indicadores de gestión, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evalúa y determina las acciones de mejoramiento formuladas recreatos de la Información y las los mismos.
- Verificados los requisitos establecidos en la ISO/IEC 27001:2013, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, busca la conformidad en la ejecución do los procedimientos Información y las Coprocedimientos.

 Indoc
- Dicina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reacumplimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia 2022-2023.

 Evaluado selectivamente el cumplimiento de la vigencia 2022-2023. Indagadas las no conformidades y aspectos por mejorar evidenciadas en las auditorías internas, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza seguimiento de avance y
- -. Oquipilmento de las funciones y responsabilidades de los servidores paquicos, verificando que estén claramente definidas, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece la autoridad en la toma de decisiones, competencias para el desarrollo de las mismas y la evaluación de su desempeño.

 Evaluado el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores paga el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores paga el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores paga el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores paga el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los servidores paga el desarrollo de las funciones y responsabilidades de la Información y las comunicaciones, establece la autoridad en la toma de decisiones, competencias para el desarrollo de las mismas y la evaluación de su desempeño. públicos, verificando que estén claramente definidas, la Oficina de Tecnologías de la Información y las
 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presenta una debilidad en el cumplimiento a la gestión del control de cambios, quedando evidenciado en un hallazgo administrativo.
- acciones correctivas, participation y las Comunicaciones, de seguimiento de avance y cumplimiento.

 1DS OF 0001
 VER: 5 Revisadas las acciones correctivas, preventivas y de mejora, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, determina el estado de las mismas y realiza actividades de diana.villa

1187369431a. Villalobos diana. Villalobos

diana.villalobos

dia Página 5 de 6 diana.villalobos

Aprobación: 14/11/2022 diana.villalobos diana. Villalobos

diana.villalob

diana.villalob

diana.villalob

diana.villalob

gians

dian

dia!

918

diana.villalob diana.villalobos Evaluadas las oportunidades de mejora potencial del Sistema de Control Interno, se proponen cuatro recomendaciones para la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que contribuyen al fortalecimiento institucional y facilitan la toma de decisiones.

diana.Villalouus

diana.villalouus

diana. Villaiunus

- diana. Villalobos La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene identificado el riesgo RI_1DT_OFITE_001 posibilidad de afectación a la imparcialidad de los servicios de la entidad de certificación, el cual ha tenido un seguimiento adecuado y no ha sido objeto de materialización.
- Verificado el cumplimiento de la Resolución Nro. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se que control para el acceso a la información, tales como usuario y uso de contraseña para los equipos de cómputo y aplicativos, al igual que se suscriben los formatos de confidencialidad, generando controles para la administración y gestión de las políticas de seguridad de la información.

 Verificados la expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", se de control para el acceso a la información, tales como usuario y uso de contraseña para los equipos
- Verificados los procesos auditados no se alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en el proceso de Integridad Policial que adelanta la Oficina de Tecnologías de la Información Comunicaciones vermeados los procesos auditados no se alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en el proceso de Integridad Policial que adelanta la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

 11. RECOMENDACIONES diana.villalob

- Considerar dentro de la Declaración de Prácticas de Certificación DPC y las Políticas de Certificados funciones de la Autoridad de Registro.

 Realizar seguimient la RA (Autoridad de Registro) del CEA-3.0-07 Versión 02, la identificación adecuada de roles y funciones de la Autoridad de Registro.
 - Realizar seguimiento al cronograma establecido para la actualización de los lineamientos y riesgos del
- Fortalecer la estructuración de cargos y perfiles dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

 Provente la comunicación de cargos y perfiles dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diana.villalob

Nota: este informe es suscrito por el auditor líder; así mismo, se entiende avalado en su competencia y responsabilidad por los auditores de la Oficina de Control Interno que participaron de la mismo aparecen suscribiendo el presente diana.villalob diana. Villa lo anterior, según la labor adelantada por el equipo auditor diana.villalobos diana. Villalobos

Villalobos

diana.villalobos Atentamente,

General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

Director general de la Policía Nacional de Cal

Administrador policía

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 51 59000 – 9132
ocint.graud

1DS - OF - 0001

INFORMACIÓN PÚBLICA

mana

liana.villalobos

diana.villalobos

ina.villalobos

A Página 6 de 6

diana.villalobos Aprobación: 14/11/2022 diana.villalobos diana. Villalobos

diana.villalobos

diana. Villalobos

diana.villalobos

la.villalob

dians

dis

diana.villalob 1187369431a. Villalobos diana. Villalobos

diana.villalobos

diana.villalobos